



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL  
ROL N° 300-169, A DOÑA MYRIAM JUDITH  
PILOWSKY KORENBLIT.

11 MAR 2020

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

0540



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2020 de Honorable Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Solicitud de fecha 03.01.2019, presentada por Doña Myriam Judith Pilowsky Korenblit. -
7. Ord. N° 081/2020 de fecha 06.03.2020, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patentes Profesional, presentada por Doña Myriam Judith Pilowsky Korenblit.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente patente **PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARQUITECTO
ROL	:	N° 300-169
CLASIFICACIÓN	:	PROFESIONAL
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	MYRIAM JUDITH PILOWSKY KORENBLIT
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	03.01.2020
RESOLUCION	:	N° 81/2020

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./TV/C/rgg -

- DISTRIBUCIÓN:**
- Contribuyente (1)
  - Rentas y Patentes Comerciales (1)
  - Dirección Jurídica (1)
  - Unidad de Control (1)
  - Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 MAR 2020  
19 MAR 2020

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN N° .....

